

Aguascalientes, Ags; a jueves 16 de junio de 2022

No. 163

## **CONGRESO DE AGUASCALIENTES NOMBRA A OCHO INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES**

En los trabajos de la décima quinta sesión del segundo periodo ordinario de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, las y los diputados y diputade, otorgaron ocho nombramientos a las Vocales Propietarias y Suplentes de la Junta de Gobierno del Instituto Aguascalentense de las Mujeres, siendo ellas como propietarias: Yolanda Franco Durán Sofía Acosta Jaime, Rebeca Yolanda Bernal Alemán y Laura Estela Cacho Ruiz; como suplentes: Paola Maleny Trinidad Nieves, Patricia Moraz Zacarías, Nora Verónica Rosales Padilla y Claudia Angélica Cárdenas de la Cruz.

De acuerdo con la exposición de motivos que expuso la diputada Juanis Martínez, presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, la duración del cargo de Vocal Propietaria y Vocal Suplente de la Junta de Gobierno del Instituto Aguascalentense de las Mujeres, será por tres años contados a partir del 01 de julio del año 2022 y hasta el 30 de junio del año 2025; pudiendo ser reelectas por un período más.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 9º de la Ley que crea el Instituto Aguascalentense de las Mujeres.

Acto seguido, las y los congresistas aprobaron por mayoría el dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, que resuelve la iniciativa que reforma la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes.

La diputada Laura Ponce fue la encargada de exponer una síntesis de la iniciativa, la cual tiene por objetivo asegurar el acceso a toda la población al desarrollo social y humano, garantizando las condiciones económicas, sociales, culturales y políticas que favorezcan integralmente dicho desarrollo, asimismo, se incluya como parte de los principios que rigen la ley en estudio, el relativo a la subsidiaridad, así como la inclusión de políticas públicas relativas al desarrollo sustentable, atención a grupos vulnerables, y la igualdad de género, para guardar congruencia con los instrumentos nacionales e internacionales en materia de desarrollo social.

A su vez, la diputada María de Jesús Díaz Marmolejo, externó que las reformas que hoy se aprueban ayudarán al Estado a garantizar el desarrollo de la sociedad desde principios fundamentales como lo es la igualdad de género, el desarrollo sustentable, la innovación tecnológica, esto en cumplimiento con los compromisos derivados de la Agenda 2030, que busca entre otros objetivos, poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar la vida de las personas.

En otro orden de ideas, los integrantes del Poder Legislativo aprobaron por mayoría el dictamen acumulado de la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez, que reforma la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social y de Integración Familiar del Estado de Aguascalientes.

Previo a la votación, la diputada Vero Romo informó al pleno legislativo el objeto de esta reforma, el cual es lograr la homologación con la legislación federal en lo que corresponde a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, además de establecer programas enfocados a la prevención de embarazos infantiles y adolescentes.

Con la reforma también las niñas, niños y adolescentes en estado de abandono, desnutrición, sujetos de maltrato o abuso, víctimas de cualquier tipo de explotación, tráfico de personas, pornografía y comercio sexual, que sean huérfanos o hijos de padres que padezcan enfermedades terminales o en condiciones de extrema pobreza son también beneficiarios de los servicios de asistencia social.

Por su parte, la congresista Laura Ponce se manifestó a favor del dictamen ya que con estas reformas se amplía la protección de las familias que más necesitan de la asistencia social; asimismo, celebró que se implementen programas en materia de prevención de embarazos, pues una mujer adolescente en esta condición, además de poner en riesgo su vida, limita su desarrollo en varios ámbitos.

Asimismo la diputada Nancy Gutiérrez, mencionó que el problema de los embarazos es multifactorial y de urgente atención, por lo que agregó que de acuerdo con cifras oficiales, en el año 2018 Aguascalientes se ubicaba a nivel nacional en el catorceavo lugar de embarazos de niñas de entre 10 y 14 años de edad; y el octavo, en mujeres de 15 a 19 años, ambas tasas, dijo, estaban arriba de la media nacional"; empero, sostuvo que "gracias al trabajo implementado por el Gobierno, hoy esos indicadores han descendido, pero aún falta mucho por hacer".



Añadió que de acuerdo con datos del Consejo Nacional de la Población (CONAPO), la mayor problemática en esta materia se registra en los municipios de San Francisco de los Romo, Tepezalá, El Llano, Cosío, Asientos y Rincón de Romos.

---000---